

**Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se resuelven alegaciones, se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se nombra al Tribunal Calificador y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre**

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de 25 de noviembre de 2020, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre (Boletín Oficial del Estado de 8 de diciembre), y una vez finalizado el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos hecha pública por Resolución de 16 de febrero de 2021 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 28 de diciembre) y resueltas las alegaciones presentadas en tiempo y forma

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e de la misma norma, y en base al artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería

#### HA RESUELTO

**Primero.** - Advertido error material en la Resolución de 16 de febrero de 2021 citada al inicio, se procede a la corrección del mismo en el sentido de incluir en la lista de excluidos a **D. ANTONIO JESUS MARTIN JIMENEZ**, después de haberse comprobado que el interesado no posee el requisito de titulación previsto en el apartado 2.1.f) de la convocatoria.

**Segundo.** - Desestimar las alegaciones presentadas a la lista provisional de admitidos y excluidos por los aspirantes que se relacionan a continuación, en base a lo establecido en el apartado 3.3 de la convocatoria, que establece que "...En ningún caso, el pago de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, **en tiempo y forma**, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2 de esta Resolución", y tras quedar acreditado que los citados aspirantes no procedieron al abono de los derechos de examen en el plazo establecido:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
CERA	GALACHE	RUBEN DE LA
LOPEZ	MELCHOR	LEIRE

**Tercero.** - Estimar el resto de las alegaciones presentadas en tiempo y forma.

**Cuarto.** - Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que figuran, respectivamente, como Anexos I y II a la presente Resolución. Atendiendo a las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la Universidad de Almería (Consejo de Gobierno de 29 de octubre de 2019), el contenido de los listados se comunicará a los interesados a través de correo electrónico a la dirección especificada en sus solicitudes.



Universidad de Almería  
Servicio de Gestión de Recursos Humanos

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NDR9cJaX8wU1D9Dxmru35g==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector</b>	<b>Fecha</b>	<b>15/04/2021</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/2</b>



NDR9cJaX8wU1D9Dxmru35g==

**Quinto.** - Nombrar al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, que estará compuesto por los siguientes miembros:

**Presidente:** D. José Antonio Martínez García, Vicerrector de Transformación Digital de la Universidad de Almería.

**Presidente Suplente:** D. Manuel Torres Gil, Director de Secretariado de Innovación Tecnológica de la Universidad de Almería.

**Secretario:** D. Julio López Lacalle, Funcionario de la Escala Técnica de Gestión Sistemas e Informática de la Universidad de Almería.

**Secretario Suplente:** D. David Callejón Martínez, Funcionario de la Escala Técnica de Gestión Sistemas e Informática de la Universidad de Almería.

**Vocales:** D. Francisco José García García, Funcionario de la Escala Técnica de Gestión Sistemas e Informática de la Universidad de Almería, D. Francisco Jesús García García, Jefe de Servicio de Transformación Digital de la Universidad Autónoma de Madrid y D. Carlos Romero Mas, Director de Transformación Digital de la Universidad de Málaga.

**Vocales Suplentes:** D. Diego Pérez Martínez, Director del Servicio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de Almería, D<sup>a</sup>. Emilia Quereda Escoriza Funcionaria de la Escala Técnica Gestión Informática de la Universidad de Cádiz y D. Juan Raúl Martín López, Funcionario de la Escala Técnica de Gestión Sistemas e Informática de la Universidad de Almería.

**Sexto.** - Convocar a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día **5 de mayo de 2021 a las 10:00 horas**, en la Universidad de Almería, sita en Ctra. de Sacramento s/n de la Cañada de San Urbano (Almería). Con la suficiente antelación se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos la distribución de los aspirantes por aulas.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24-12-2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (B.O.E. 13-4-2007), y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018). Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14-7-1998), o potestativamente Recurso de Reposición ante éste Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución según establecen los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015)

Almería, a fecha a pie de firma  
EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca  
*[firmado digitalmente]*



Universidad de Almería  
Servicio de Gestión de Recursos Humanos

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NDR9cJaX8wU1D9Dxmru35g==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector		Fecha	15/04/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	NDR9cJaX8wU1D9Dxmru35g==	PÁGINA	2/2
				
NDR9cJaX8wU1D9Dxmru35g==				